

GUÍA DOCENTE

A continuación se recoge la documentación, de forma estructurada, correspondiente a una asignatura impartida en los másteres oficiales de Bureau Veritas Centro Universitario.

Descripción de la Asignatura				
Nombre del Master	Master Oficial Universitario en la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, la Excelencia, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Corporativa.			
Nombre de asignatura	TRABAJO FIN DE MASTER			
Tipo de Formación	Obligatoria		Prácticas Externas	Trabajo Fin Master X
Periodo de impartición	Segundo Semestre			
Número de créditos	12 ECTS			
Idioma en el que se imparte	Castellano			
Presentación				
El estudiante debe elaborar individualmente y defender públicamente un Trabajo Fin de Máster, bajo el asesoramiento y la orientación del Director del TFM, que versará sobre la especialidad preventiva Seguridad en el Trabajo y/o la implantación de sistemas de gestión del medio ambiente, la responsabilidad social y la salud y seguridad laboral o la Excelencia en la gestión.				
Resultados de Aprendizaje				
Desarrollar evaluaciones de riesgo y planes de actuación en materia de seguridad en el trabajo. Desarrollar proyectos de implantación de sistemas de gestión en materia de seguridad y salud, medio ambiente, Excelencia y RC. Formular juicios y manifestar habilidades de comunicación.				
Competencias Básicas y Generales				
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB7 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio. CB8 - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9 - Saber comunicar conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10 - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. CG1. Saber localizar y ordenar la legislación de obligado cumplimiento dictada por las administraciones competentes en cada materia. CG2. Ser capaz de evaluar los riesgos en situaciones concretas, aplicar la legislación adecuada, motivar por su cumplimiento y proponer acciones correctoras CG3. Implantar y auditar Sistemas Integrados de Gestión en materia de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad corporativa, tomando como base las normas y estándares de reconocimiento internacional, atendiendo a las características de la organización en cuenta a sector y ámbito de actuación, entorno social y legal, y su cultura empresarial. CG4. Propiciar el cambio cultural en las organizaciones para que adopten modelos de gestión basados en el ciclo de mejora continua y fomentar las buenas prácticas de gestión alineadas con el desarrollo sostenible, la protección de los trabajadores y la responsabilidad corporativa. CG5. Gestionar de manera ordenada y controlada la información, legislación, normas, procedimientos, instrucciones e informes, utilizando las fuentes y cauces adecuados, desarrollando una cultura tecnológica mediante la utilización de aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).				

CG6. Desarrollar la capacidad de trabajo colaborativo y habilidades de comunicación para una adecuada implantación en las organizaciones la cultura de excelencia como factor esencial de éxito.

Competencias Específicas

- CE1. Conocer y aplicar técnicas de identificación evaluación y control de riesgos profesionales
- CE2. Saber identificar la situación general de una empresa determinada, en materia de seguridad y salud de los trabajadores.
- CE3. Conocer la realización la planificación de la acción preventiva, coordinando equipos pluridisciplinarios, con el objetivo de eliminar o de reducir los riesgos, y minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.
- CE4. Saber analizar, evaluar y prevenir los riesgos en máquinas, equipos de trabajo, instalaciones, herramientas, lugares de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios y en general, en cualquier entorno, aplicando las medidas legales de señalización y seguridad.
- CE5. Conocer y saber interpretar la legislación de aplicación a los riesgos específicos de las actividades y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral del ANEXO I del R.D. 39/1997, y ser capaz de enumerar las medidas preventivas para disminuir el de riesgo de éstos.
- CE6. Discriminar la legislación de PRL de aplicación a los servicios de prevención y vigilancia de la salud propios o ajenos, saber que funciones deben de desempeñar y su composición en función de tamaño de la empresa y del sector de actividad.
- CE7. Saber aplicar las técnicas de investigación de accidentes de trabajo y realizar análisis estadísticos con el objeto de tomar medidas preventivas y de eliminación y reducción de riesgos en los que supongan más daño a la seguridad y salud de los trabajadores.
- CE8. Identificar qué medidas de protección individual y colectiva se deben adoptar a partir de una evaluación de riesgos, incluyendo los planes de emergencia y autoprotección.
- CE9. Conocer y ser capaz de interpretar la normativa legal existente en materia de inspección de seguridad por parte de las autoridades administrativas y organizar la documentación para facilitar la misma
- CE10. Diseñar la estructura documental de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, acorde a las características de la organización y dando respuesta a los requisitos de la norma y estándar de reconocimiento internacional, OHSAS 18000
- CE11. Conocer cómo se realiza la planificación de la implantación de un sistema de gestión, las políticas, los procedimientos y las auditorías internas, de acuerdo con la norma OHSAS 18000.
- CE12. Identificar como se realiza de una auditoría externa de certificación, y cuáles son las etapas de los procesos de apertura, ejecución, cierre, informe y seguimiento, de acuerdo con la norma OHSAS 18000.
- CE13. Entender la concepción actual que une de una forma global la responsabilidad corporativa y la sostenibilidad, fundamentada en la apertura y sensibilidad hacia el entorno, sentido de comunidad, capacidad innovadora, consideración del largo plazo y creación de valor.
- CE14. Saber desarrollar en todo tipo de empresas la adopción de un comportamiento socialmente responsable y un desarrollo sostenible a través de la implementación de la Norma ISO 26000, "Guía de Responsabilidad Social"
- CE15. Analizar los mecanismos para la identificación y evaluación del cumplimiento de los valores y principios de la empresa responsable y sostenible.
- CE16. Conocer cómo se realiza la implantación de un sistema de gestión, las políticas, los procedimientos y las auditorías internas y de certificación, de acuerdo con la norma ISO 9000 de Gestión de la Calidad y su auditoría.
- CE17. Conocer cómo se realiza la implantación de un sistema de gestión, las políticas, los procedimientos y las auditorías internas y de certificación, de acuerdo con la norma ISO 14000 de Gestión Ambiental.
- CE18. Sintetizar y comparar los puntos y requisitos comunes de los sistemas de gestión basados en las normas ISO y OHSAS: políticas, documentación de procedimientos e instrucciones y auditorías que permita diseñar e implantar un Sistema de Gestión Integrada de la Seguridad, la Calidad, la Gestión Ambiental y la Responsabilidad Corporativa
- CE19. Comprender como impactan en una organización los Conceptos Fundamentales de la Excelencia en añadir valor para los clientes y el mantenimiento de los resultados sobresalientes.
- CE20. Saber aplicar el Esquema Lógico REDER y las escalas de valoración para evaluar y puntuar los Criterios Clave que conforman el Modelo EFQM de Excelencia en la Gestión.
- CE21. Saber realizar la evaluación externa de una organización a partir de la Memoria, redactar el informe final y proponer áreas de mejora.

Temario de la Asignatura

UC	Unidad de Competencia
	No aplica

Metodología y Plan de Trabajo		
Tipo de Actividad Formativa	Contenido	Tiempo de Trabajo
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	Búsqueda de información, profundización, análisis y desarrollo de un proyecto acerca de un tema propuesto relacionado con el Máster, bajo la supervisión del Profesor.	245
Tutorías individuales y grupales	Relación personalizada para el seguimiento, orientación, apoyo y resolución de consultas por parte del Equipo Docente para uno o varios alumnos, mediante correo electrónico y reuniones virtuales tipo videoconferencia.	40
Defensa del Trabajo Fin de Máster	Preparación de la presentación multimedia, exposición y defensa pública del Trabajo.	15
Evaluación		
Descripción de la Prueba	Ponderación	
Evaluación de la organización y el contenido del Trabajo Fin de Máster.	75%	
Evaluación de la defensa del Trabajo Fin de Máster.	25%	
Recursos y Materiales Didácticos		
Bibliografía		
<p>Piqué Ardanuy, T. (1997) Investigación de Accidentes-Incidentes: Procedimiento. <i>Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo</i>. Notas Técnicas de Prevención. NTP442. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_442.pdf</p> <p>Faustino Cavas Martínez (Coord.) (2007). <i>Las enfermedades profesionales desde la perspectiva de la Seguridad Social</i>. Madrid: Secretaría de Estado de Seguridad Social. 2007</p> <p>Solé Gómez M. D., Solórzano Fàbrega M., Piqué Ardanuy, T. (2012) La vigilancia de la salud en la normativa de prevención de riesgos laborales. <i>Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo</i>. Notas Técnicas de Prevención. NTP959. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/Ficheros/926a937/959w.pdf</p> <p>Instituto de seguridad y salud en el trabajo (s.f.). Recuperado 18 de agosto 2016, de http://www.insht.es/portal/site/Insht/Recomendación_112_sobre_los_servicios_de_medicina_del_trabajo. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Ginebra. 1959. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312450</p> <p>Jacqueline Messite y Leon J. Warshaw (2001) <i>Protección y Promoción de la Salud</i>. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones</p> <p>Solé Gómez M. D. (20034) La promoción de la salud en el trabajo: cuestionario para la evaluación de la calidad <i>Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo</i>. Notas Técnicas de Prevención. NTP639. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/601a700/ntp_639.pdf</p> <p>Menéndez Díez, Faustino; Fernández Zapito, Florentino; Llana Álvarez, Francisco; Vázquez González, Ignacio; Rodríguez Getino, José Ángel; Minerva Espeso, Expósito (2009). <i>Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales</i>. Valladolid: LexNova</p> <p>Piqué Ardanuy, T. (1998) Orden y limpieza de lugares de trabajo. <i>Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo</i>. Notas Técnicas de Prevención. NTP481. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_481.pdf</p> <p>Pérez Guerrero, A. (1999) Señales visuales de seguridad: aplicación práctica. <i>Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo</i>. Notas Técnicas de Prevención. NTP551. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/501a600/ntp_511.pdf</p> <p>Jefatura del Estado. <i>Ley 31/1995</i>, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Ministerio de la Presidencia. <i>Real Decreto 1215/1997</i>, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Madrid. 1997</p> <p>Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <i>Real Decreto 39/1997</i>, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención Madrid. 1997</p> <p>Ministerio del Interior. <i>Real Decreto 393/2007</i>, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Madrid. 2007</p>		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Real Decreto 485/1997*, 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Madrid. 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Real Decreto 486/1997*, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Madrid. 1997

Ministerio de la Presidencia. *Real Decreto 374/2001*, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. 2001

Ministerio de la Presidencia. *Real Decreto 664/1997*, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. 1997

Ministerio de la Presidencia. *Real Decreto 286/2006*, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. 2006

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Real Decreto 488/1997*, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. 1997

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Real Decreto 487/1997*, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. 1997

Faustino Cavas Martínez (Coord.) (2007). *Las enfermedades profesionales desde la perspectiva de la Seguridad Social*. Madrid: Secretaría de Estado de Seguridad Social.

Pérez Guerrero, A. (1998) La vigilancia de la salud en la normativa de prevención de riesgos laborales. *Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo*. Notas Técnicas de Prevención. NTP471. Recuperado 18 de agosto 2016 de http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_471.pdf

Blasco Mayor, Antonio. (2001) *El deber de autoprotección del empresario en situaciones de emergencia*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



FORMACIÓN